

1 ACTA N°033 /CF-FO/2023  
2 SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD, REALIZADO EL  
3 JUEVES 28 DE DICIEMBRE DEL 2023  
4

5 Siendo las 13:00 p.m., se da inicio a la sesión virtual Extraordinaria presidida por el Dr.  
6 Romel Armando Watanabe Velásquez, como Decano de la Facultad de Odontología, la Mg.  
7 Marieta Petkova Gueorgueva como Secretaria del Consejo, asimismo contamos con la  
8 presencia de los señores miembros del Consejo.  
9

10 **Sr. Decano:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a la sesión extraordinaria, programada  
11 para el día de hoy 28 de diciembre del 2023, para proceder a la realización de nuestra  
12 sesión vamos a verificar la existencia del quorum de reglamento, para ello pedimos a la  
13 Dra. Marieta Petkova que pase la lista respectiva.  
14

15 **Secretaria de Consejo:** Buenas tardes Sr. Decano, señores consejeros, voy a llamarlos para  
16 que podamos ver si es que contamos con quórum.  
17

18 **Lista de Asistencia**  
19

20 **Profesores Principales:** Dr. Carlos Arroyo Pérez (presente), Dr. Sergio Alvarado Menacho  
21 (presente) Dra. Lita Cáceres Gutiérrez (presente)

22 **Profesores Asociados:** Mg. María Elena Núñez Lizárraga (presente)

23 **Profesor Auxiliar:** C.D.. Adrián Mallma Medina (presente)

24 **Tercio Estudiantil:** Gianella Francia Arzapalo (presente) Rosa Jamile Valdez Alzamora  
25 (presente) Claudia Sofía Cruz Guillén (presente)  
26

27 **Secretaria de Consejo:** Tenemos la presencia de nueve consejeros.  
28

29 **Sr. Decano:** Muy bien, tenemos entonces el quorum de reglamento, vamos a desarrollar  
30 nuestra sesión del día de hoy, tenemos también la presencia del Director de la Unidad de  
31 Posgrado el Dr. Víctor Chumpitaz Cerrate, ya que los documentos que vamos a ver el día  
32 de hoy son de mucha importancia para el buen funcionamiento de los diferentes  
33 programas que ofrece nuestra Unidad de Posgrado, queremos solamente recordarles a los  
34 miembros consejeros que ya la semana pasada en la última sesión que tuvimos, vimos por  
35 ejemplo lo que es la creación de una Maestría en modalidad semipresencial y la  
36 actualización del plan curricular de la Maestría en Estomatología, en iguales circunstancias  
37 vamos a ver ahora lo que corresponde al Doctorado, y también a la actualización curricular  
38 de los programas de la Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e Implantología,  
39 así como la Segunda Especialidad Profesional en Odontología Forense.

40 Por eso hemos invitado al Dr. Chumpitaz para que pueda responder cualquier pregunta  
41 que pueda surgir por parte de algún miembro del Consejo de Facultad. Vamos a ver por  
42 favor el primer documento de la agenda Dra. Marieta.  
43

44 **AGENDA:**

45 1. Actualización de SEP en Periodoncia e Implantología (Oficio N°000410-2023/UPG-VDIP-  
46 FO)  
47

48 **Secretaria de Consejo:** Tenemos como primer documento la actualización de la Segunda  
49 Especialidad Profesional en Periodoncia e implantología.  
50

51 **Sr. Decano:** Todos los documentos han sido enviados a los correos de los miembros  
52 consejeros, estamos ya finalizando el año y estaban quedando pendientes estos

53 documentos para lo que es la actualización de los documentos curriculares de los  
54 programas de la Unidad de posgrado, en este caso estamos viendo lo que corresponde a  
55 la Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e Implantología, damos lectura Dra.,  
56 Marieta por favor.  
57  
58 **Secretaria de Consejo:** Tenemos el Oficio N°000410 de la Unidad de Posgrado, dirigido al  
59 Sr. Decano (Da lectura al documento)  
60  
61 **Sr. Decano:** aprovechando la presencia del Dr. Chumpitaz en esta sesión, me gustaría  
62 invitarlo para que usted nos pueda tal vez ampliar un poquito la información de aquella  
63 que está consignada en este oficio, ya que realmente los documentos han sido enviados a  
64 los correos institucionales de todos los miembros del Consejo de curriculares Facultad. Lo  
65 escuchamos Dr. Chumpitaz.  
66  
67 **Dr. Víctor Chumpitaz:** Si doctor, muchas gracias, como comentaba Doctor mencionaba  
68 usted también lo mencionamos un poco en la sesión anterior, es un requerimiento que nos  
69 hace la Dirección General de estudios de Posgrado, a instancias también de lo que solicita  
70 o pide SUNEDU es que los programas de estudios de la segunda especialidad y también los  
71 de maestría y doctorado deben ser actualizados cada tres años, en vista que se ha cumplido  
72 ese periodo se ha procedido a la actualización, como ya lo hemos hecho, algunos se  
73 actualizaron a inicios de este 2023, algunos a fines del 2022 y quedaban pendientes  
74 algunos como lo que estamos viendo ahora, ¿no sé si podría ir bajando un poquito por  
75 favor Dra. Petkova? entonces es el documento que ya hemos visto en ocasiones anteriores.  
76 ¿El documento donde está por favor el formulario? Sí, el proceso de actualización consiste  
77 como resultado de la reunión que han tenido en este caso el coordinador de la especialidad  
78 en el caso de Periodoncia e Implantología es el Dr. Frank Paredes y ha tenido una reunión  
79 con un grupo de egresados, todo su grupo de estudiantes, con los docentes y en vista de  
80 estas reuniones ha surgido esta propuesta de actualización que como ven ustedes es un  
81 documento bastante extenso, como los anteriores que hemos visto, tiene algunos aspectos  
82 generales que ya por norma nos pide incluir siempre la dirección General de Posgrado, son  
83 aspectos generales acerca del currículum, la necesidad de dictar este programa, como se  
84 relaciona este programa con los grupos de investigación, como se relaciona el programa  
85 con la extensión social y universitaria, y aspectos muy grandes siendo la parte más  
86 importante, la parte específicamente del plan de estudios, como ven ustedes hay una  
87 cantidad muy grande, muy extensa del formulario, los ítems que podemos ver allí  
88 ¿podemos bajar un poquito por favor Dra. Marieta? Un poco más para poder pasar al  
89 cuerpo del documento, viene primero la parte inicial de presentación del programa,  
90 fundamentos del currículum. Este formulario como les decíamos ya ha sido también  
91 previamente evaluado, podemos ir bajando doctora por favor mientras vamos  
92 comentando sobre el tema, ya ha sido evaluado en varias ocasiones por la Dirección  
93 General de estudios de Posgrado, solamente nos quedaban pendiente de actualizar dos  
94 especialidades que es lo que vamos a ver el día de hoy: la de Periodoncia e Implantología  
95 como estamos viendo en este momento y también la de Odontología Forense, vemos  
96 aspectos que vienen ya involucrados en el formulario, visión de la Unidad de Posgrado,  
97 misión, fundamentos metodológicos siempre en base al modelo educativo San Marcos,  
98 como pueden ver allí también, continuamos bajando por favor doctora, y como les decía  
99 en base a las reuniones que ha tenido el coordinador con el grupo de interés, los  
100 estudiantes, algunos egresados y los docentes, surge esta propuesta que estamos  
101 comentando ahora que en esencia, allí está también una parte de la propuesta, cuantas  
102 universidades dictan la carrera de Odontología, cuantas Universidades tienen en este caso  
103 la especialidad de Periodoncia e Implantología, se hace un pequeño análisis de la necesidad  
104 social del Programa, allí podemos ver cuáles son públicas, cuales son privadas,  
105 Universidades nacionales y también particulares que dictan esta especialidad, como se

106 relaciona el programa con los grupos de interés, las líneas de investigación del programa,  
107 y los grupos de investigación que tenemos en la facultad y que pueden desarrollar también  
108 algunos de sus trabajos en base a los temas y las actividades que se desarrollan como parte  
109 de esta especialidad, ¿podemos bajar un poco más por favor doctora? Que allí viene ya el  
110 perfil del ingreso o el perfil de egreso también que forma parte de todo documento  
111 curricular, bajamos un poquito más Doctora hasta donde está la secuencia de cursos, hay  
112 una tabla del plan de estudios, allí está, ¿podemos detenernos allí por favor un poco? esta  
113 es la parte esencial de la propuesta, donde podemos ver los cursos que se van a llevar en  
114 el primer ciclo, siempre hay cursos en el caso particular doctores, estudiantes en el caso  
115 particular de los programas de segunda especialidad, la mayoría de asignaturas son  
116 asignaturas de profundización, o este caso particular asignaturas de especialización, donde  
117 el profesional que ingresa, pues va a especializarse más, va a adquirir más conocimientos  
118 y destrezas sobre la propia especialidad que es lo que nosotros podemos ver acá, y por allí  
119 en menor medida en porcentaje menor de cursos de investigación, entonces aquí  
120 mayoritariamente son cursos de profundización o especialización y solamente algunos  
121 cursos de investigación, como vemos allí investigación en Periodoncia e implantes I en el  
122 primer ciclo, Investigación en implantes II en el segundo ciclo, asimismo un curso III y IV,  
123 en el tercer y cuarto ciclo respectivamente, siendo la mayoría de cursos, cursos de  
124 profundización, especialización y algunos pocos de investigación también enfocados para  
125 que el estudiante pueda elaborar su trabajo académico y obtener su título de especialista  
126 luego de egresar, ¿podemos avanzar a la siguiente por favor? Aquí por ejemplo nos  
127 muestran los cursos del periodo de especialización que son la mayoría de cursos, y los  
128 cursos de Investigación en Periodoncia e Implantes y también el curso de Seminario en  
129 periodoncia e implantes I y II que se dictan en tercer y cuarto ciclo, a esta tablita me refería  
130 donde dice porcentaje de créditos ¿puede bajar un poquito por favor? Acá por ejemplo  
131 tenemos que el 81% de créditos está enfocado en especialización porque es lo que  
132 corresponde a un programa de especialidad, y el restante 18.75% de créditos a  
133 investigación, siempre en la parte de especialidad mayoritariamente enfocado en los  
134 cursos de profundización o especialización muy diferente a lo que pasa en doctorado y  
135 maestría que está mucho más enfocado en la parte de investigación y luego ¿podemos ir  
136 bajando por favor doctora? El detalle de las horas de teoría y de práctica, cuantos créditos  
137 tiene, el curso más importante de cada ciclo es el curso de Clínica de Periodoncia e  
138 Implantología que es el curso también con mayor carga lectiva, un curso de naturaleza  
139 eminentemente práctica que tiene seis créditos, los estudiantes tienen doce horas de  
140 práctica por semana, y se mantiene hasta el cuarto ciclo, ¿podemos bajar por favor? Tanto  
141 Clínica de Periodoncia e Implantología I, II, III y IV igualmente en los respectivos ciclos, y  
142 luego las sumillas que se han también adecuado a la estructura que nos pide la Dirección  
143 General de Posgrado indicando la naturaleza del curso, en que modalidad se dicta, y  
144 actualmente en modalidad presencial todos ellos ¿podemos ir bajando por favor doctora?  
145 Y también para los cursos que son de investigación, todos los cursos de investigación tienen  
146 un entregable que el estudiante debe presentar al final del curso, y que muestra el avance  
147 que va teniendo, preparándose poco a poco para ir elaborando su trabajo académico que  
148 le permitirá obtener el título de especialista, también una tabla de equivalencias y  
149 convalidaciones que vemos aquí, podrán ver por ejemplo acá quizás a alguien le llame un  
150 poco la atención que hay algunos cursos que tienen una denominación muy parecida, sin  
151 embargo la evaluación ha determinado que no convalidan porque a pesar de tener una  
152 denominación similar, el contenido es distinto, el contenido que se ha colocado en las  
153 sumillas de esta propuesta de actualización es diferente y busca profundizar y actualizar  
154 algunos aspectos más novedosos de la especialidad, y por eso a pesar de que algunos  
155 cursos tienen denominación similar, podemos ver que no convalidan, por ejemplo acá en  
156 la parte inferior: Seminario I del Plan anterior, y en el Plan nuevo Seminario en Periodoncia  
157 e Implante, no convalidan a pesar de tener un nombre similar, el contenido, las unidades  
158 del curso son diferente ahora en comparación que era en la propuesta anterior. ¿Podemos

159 ir bajando allí por favor ¿podemos ir bajando por favor? con los respectivos códigos de los  
160 docentes, y finalmente la parte de gestión, que estrategias curriculares se aplican, los  
161 métodos de enseñanza, que como les digo en este formato viene una parte ya establecida  
162 por la Dirección General y simplemente nosotros adecuamos algunos aspectos a la  
163 naturaleza propia de cada especialidad, lo que considera también a la parte de movilidad:  
164 movilidad para estudiantes, movilidad para residentes que llevan el programa de  
165 especialidad, bajamos un poco más por favor, la vinculación con algunos grupos de interés,  
166 también vinculación con grupos de investigación, como les había comentado con la  
167 responsabilidad social universitaria, también acceso a los servicios de Bienestar  
168 Universitario que es algo que nos piden incluir en el formato, y la evaluación de la  
169 satisfacción que se hace mediante algunas encuestas preestablecidas, continuamos por  
170 favor, y finalmente un modelos de sílabos que también nos incluye la Dirección General,  
171 un modelo de sílabos incluyendo lo que corresponde al proceso de evaluación de manera  
172 general para luego ser completado. Entonces esto sería la propuesta Doctores que  
173 sometemos a su consideración, como les digo ha sido resultado tanto del trabajo de la  
174 coordinación del programa, las reuniones que han tenido con estudiantes, docentes,  
175 egresados, grupos de interés y esa es la propuesta a la que se ha llegado, también ha sido  
176 sometida como en los casos anteriores a varias revisiones con la Dirección General que nos  
177 ha dado el visto bueno, y se requiere ahora su aprobación para que se emita la Resolución  
178 de Decanato y continúe el proceso hasta tener la Resolución Rectoral y poder realizar una  
179 nueva convocatoria de estos programas. Eso es lo que podemos comentar de este primer  
180 programa Doctor.

181

182 **Sr. Decano:** Muchas gracias Dr. Chumpitaz, bien en base a lo que ya hemos podido observar  
183 y escuchar de lo que nos ha explicado el Dr. Chumpitaz con respecto a este documento  
184 curricular, la actualización de la Segunda Especialidad Profesional en Periodoncia e  
185 Implantología ¿Hay alguna pregunta u observación por parte de algún miembro consejero?  
186 No habiendo ninguna pregunta ni observación, vamos a proceder a la votación. La  
187 consejera Gianella Francia ha levantado la mano, la escuchamos consejera Gianella.

188

189 **Consejera Gianella Francia:** Buenas tardes Doctor, Buenas Tardes consejeros presentes,  
190 bueno en realidad yo quería resaltar un punto, aunque leí estos documentos que el día de  
191 ayer que se nos han enviado, hemos tenido muy corto tiempo viendo que son de gran  
192 contenido importante, y bueno haciendo referente a esto, en realidad he estado leyendo  
193 algunos de los documentos y si hay algunos errores, sobre todo de redacción que se ha  
194 podido visualizar en el documento, y asimismo me llamó mucho la atención que los cuatro  
195 documentos presentados, presentan casi la misma estructura en la parte inicial, no sé si  
196 eso es correcto o alguna observación allí por favor.

197

198 **Sr. Decano:** Trasladamos la pregunta al Dr. Chumpitaz.

199

200 **Dr. Víctor Chumpitaz:** Si correcto, Gracias Doctor, si como les habíamos comentado  
201 precisamente, en estos formularios que la Dirección General ha actualizado de mediados  
202 de este año, porque como les decía algunos de estos otros programas los hemos  
203 actualizado a inicios de este 2023, algunos a fines del 2022 o a mediados del 2022, este  
204 nuevo formulario es correcto lo que indica Gianella, ya tienen una información fija que se  
205 debe mantener, el formulario anterior era de alguna manera un poco más libre, que nos  
206 permitía incluir más aspectos para tal especialidad, con la redacción propia de cada  
207 coordinador o cada grupo de interés que había trabajado esos temas, pero ahora en estos  
208 formularios nuevos, hay muchas partes, las partes iniciales o algunas partes de gestión  
209 curricular o gestión académica que ya vienen establecidas, porque son aspectos de cuál es  
210 el modelo educativo que se sigue, cual es la gestión del currículum que se recomienda, cual  
211 es la misión o visión de la Universidad, el modelo educativo San Marcos, entonces como

212 todo está enmarcado en eso, si hay unas partes que son fijas y sobre eso se ha agregado la  
213 diferencia para cada especialidad, que como les decía es más un proceso que se sigue, que  
214 es necesario cumplir este requerimiento para poder completar el proceso en este año.  
215 Ha salido un nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado, que todavía se va a  
216 aplicar a partir del 2024, pero precisamente de allí deriva la premura de poder tener este  
217 documento que se ha venido revisando como les digo con la Dirección General hace varios  
218 meses, y ya ha sido sometido a varias revisiones de la estructura más importante, ya tiene  
219 el visto bueno, pero es necesario poder aprobarlos para poder hacer una convocatoria e  
220 incluso no tener que luego adecuarlo al nuevo Reglamento, porque ya se viene trabajando  
221 desde varios meses atrás, habían alguna pequeñas observaciones que se subsanaron en su  
222 momento, y es por eso que se ha citado a la sesión también hoy día extraordinaria del  
223 Consejo de Facultad, porque es necesario poder aprobarlos para poder luego cumplir con  
224 el requerimiento de la Dirección General, del SUNEDU y poder luego realizar las  
225 convocatorias que corresponden.

226  
227 **Sr. Decano:** Muchas gracias Dr. Chumpitaz. Si consejera Gianella, la escuchamos.  
228

229 **Consejera Gianella:** Si comprendí doctor, muchas gracias más bien por la aclaración, sin  
230 embargo, creo yo que en realidad se debería enviar nuevamente a evaluación, como  
231 mencioné he estado viendo el documento, y en realidad había algunos errores de  
232 redacción y creo yo que son muy importantes para poder ver estos documentos y sobre  
233 todo si se va a tomar una decisión antes de ello.

234  
235 **Sr. Decano:** Bien, ya hemos escuchado consejera, en todo caso el objetivo de la sesión es  
236 lo que propone la Unidad de Posgrado es que se pueda aprobar, si usted considera que no  
237 se debe aprobar ahora, usted puede hacer uso de su votación en el momento que hagamos  
238 lo respectivo. Si no hay ninguna otra pregunta u observación, vamos a proceder entonces  
239 a la votación. Dra. Marieta por favor, empecemos la votación.

240  
241 **Secretaria de Consejo:** Estimados consejeros voy a proceder a llamarlos, para que emitan  
242 su voto al respecto a la actualización del plan curricular de la Segunda Especialidad  
243 profesional en Periodoncia e Implantología:

244		
245	Consejero Carlos Arroyo Pérez	Apruebo
246	Consejero Sergio Alvarado Menacho	Apruebo
247	Consejera Lita Cáceres Gutiérrez	Apruebo
248	Consejera María Elena Núñez Lizárraga	Apruebo
249	Consejero Adrián Mallma Medina	Apruebo
250	Consejera Gianella Francia Arzapalo	No Apruebo
251	Consejera Rosa Jamile Valdez Alzamora	No Apruebo
252	Consejera Claudia Sofía Cruz Guillén	Apruebo
253	Sr. Decano	Apruebo

254 **ACUERDO:** SE ACUERDA POR MAYORÍA, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL  
255 PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA.

256 **Sr. Decano:** Muy bien, pasemos al siguiente documento de nuestra agenda del día de hoy.  
257

258 **2. Actualización de SEP en Odontología Forense (Oficio N°000413-2023/UPG-VDIP-FO)**

259  
260 **Secretaria de Consejo:** Tenemos como segundo punto en la agenda, la actualización del  
261 Plan Curricular de la Segunda Especialidad Profesional en Odontología Forense, el  
262 documento de la UPG dirigido al Señor Decano (Da lectura al documento)

263 **Sr. Decano:** Muy bien, sobre este documento Dr. Chumpitaz ¿desea usted agregar algo  
264 rápidamente?  
265

266 **Dr. Víctor Chumpitaz:** Si Doctor, claro que sí, sería igual enfocándonos un poquito en la  
267 parte del plan de estudios que está un poco más adelante en el documento, como  
268 comentábamos anteriormente. Doctor está en esta misma situación similar a la que hemos  
269 comentado, este plan de estudios también ya había cumplido hace algún tiempo incluso  
270 su proceso de actualización, por eso es que en su momento no se pudo realizar una nueva  
271 convocatoria, a ver, muy bien, allí por favor en la parte del Plan de estudios, incluso la  
272 peculiaridad de este plan de Odontología Forense, es que en su momento correspondía  
273 actualizarlo el año 2018, pero no se completó el proceso de actualización, es algo que  
274 estaba pendiente y se ha retomado ahora, la especialidad de Odontología Forense como  
275 sabemos es así como las otras especialidades, tiene pues mucha aplicación y mucha  
276 importancia y una de las pocas universidades que tiene esta especialidad es la nuestra y  
277 por eso se ha actualizado ahora para poder realizar la convocatoria, igualmente acá la  
278 mayoría de cursos son enfocados en la profundización de los estudios en la especialización  
279 propiamente dicha, como podemos ver: Crecimiento y desarrollo craneofacial, Patología  
280 estomatológica clínica y forense, Introducción a la odontología legal y forense, y así en los  
281 siguientes semestres académicos, como vemos también incluso se ha incluido en esta  
282 nueva propuesta a diferencia de la propuesta anterior, algunas rotaciones  
283 interinstitucionales teniendo el visto bueno del coordinador, el cirujano dentista  
284 especialista Edison Raymundo Sauñi que trabaja en el Ministerio Público, nos ha permitido  
285 poder establecer más nexos y tener más rotaciones donde van a poder los estudiantes  
286 pues ir aplicando los conocimientos que van adquiriendo, ¿podemos bajar un poquito más  
287 por favor doctora? Y siempre la mayoría de cursos enfocados en la especialidad y unos  
288 pocos a la parte de investigación, como es lo que corresponde a un programa de segunda  
289 especialidad, ¿la siguiente tablita por favor? más abajo había una tablita de resumen donde  
290 está la distribución de los créditos, aquí vemos la mayoría de cursos como les decíamos de  
291 profundización, solo algunos de investigación que también son necesarios para que los  
292 estudiantes vayan desarrollando su trabajo académico, vemos aquí Metodología de la  
293 Investigación por ejemplo en tercer ciclo, bajamos un poco más por favor, y también  
294 Seminario de Tesis en el cuarto ciclo, son mayoritariamente como vemos acá en la tablita,  
295 porcentaje de créditos por periodo curricular, vemos 89% de créditos de especialización y  
296 solo 11% de créditos de Investigación que es lo que corresponde a un programa de segunda  
297 especialidad, eso esencialmente. Doctor es el núcleo de la propuesta y lo que se ha  
298 trabajado con el grupo de interés, el coordinador y algunos egresados destacados que han  
299 tenido pues a bien lanzar sus propuestas que se han evaluado y se han integrado en este  
300 documento que estamos compartiendo.  
301

302 **Sr. Decano:** Así es Doctor, y también entendiendo que se está siguiendo el formato que ya  
303 está establecido por la Dirección General de Estudios de Posgrado que tiene ya una  
304 estructura predefinida.  
305

306 **Dr. Chumpitaz:** si, correcto Doctor  
307

308 **Sr. Decano:** Así es, bien, con respecto a la actualización del programa curricular de la  
309 segunda especialidad profesional en Odontología Forense. ¿Hay alguna pregunta u  
310 observación por parte de algún miembro consejero? No habiendo ninguna pregunta u  
311 observación, vamos a proceder a la votación.  
312

313 **Secretaria de Consejo:** Estimados consejeros, voy a llamarlos para que emitan su voto  
314 respecto a la actualización del Plan Curricular de la Segunda Especialidad Profesional en  
315 Odontología Forense:

316	Consejero Carlos Arroyo Pérez	Apruebo
317	Consejero Sergio Alvarado Menacho	Apruebo
318	Consejera Lita Cáceres Gutiérrez	Apruebo
319	Consejera María Elena Núñez Lizárraga	Apruebo
320	Consejero Adrián Mallma Medina	Apruebo
321	Consejera Gianella Francia Arzapalo	No Apruebo
322	Consejera Rosa Jamile Valdez Alzamora	Apruebo
323	Consejera Claudia Sofía Cruz Guillén	No Apruebo
324	Sr. Decano	Apruebo

325 **ACUERDO: SE ACUERDA POR MAYORÍA, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL**  
326 **PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ODONTOLOGÍA FORENSE.**

327 **Sr. Decano:** Muy bien, veamos al siguiente documento de la agenda del día de hoy.

328 **3. Actualización de Doctorado en Estomatología (Oficio N°000411-2023/UPG-VDIP-FO)**

329

330 **Secretaria de Consejo:** Tenemos como siguiente documento la actualización del Doctorado  
331 en Estomatología, estamos observando el oficio de la UPG dirigido al Señor Decano (Da  
332 lectura al documento)

333

334 **Sr. Decano:** Muy bien, este documento de actualización del Doctorado en Estomatología,  
335 también ha sido enviado a los correos institucionales de cada uno de los miembros del  
336 Consejo de Facultad, Dr. Chumpitaz al respecto ¿quiere usted agregar algo rápidamente,  
337 en lo que se refiere específicamente al Doctorado en Estomatología?

338

339 **Dr. Víctor Chumpitaz:** Si Doctor, igualmente sería sobre todo como aquí también los  
340 formularios son parecidos, son bastante similares, teniendo para el caso particular de  
341 maestría y doctorado algunos aspectos adicionales a considerar, igual enfocarnos más en  
342 la parte del plan de estudios que es la esencia de la propuesta, allí igualmente en el caso  
343 particular de maestría y doctorado, se invierte un poco la distribución de los créditos,  
344 porque para el caso particular de los programas de maestría y doctorado, lo que se  
345 requiere más es la formación con mayor énfasis en investigación, hay una cantidad mucho  
346 mayor de créditos enfocadas en la investigación, como podemos ver aquí en los cursos que  
347 se están proponiendo en este formulario, en esta propuesta, Bases metodológicas para la  
348 investigación, Estado del arte y las tendencias en investigación estomatológica, Ética y  
349 bioética en la investigación, también incluyendo algunos cursos de investigación  
350 obviamente que con una menor carga lectiva, por ejemplo algo que se modificó en  
351 comparación al plan anterior es que en el plan anterior Revisiones sistemáticas I estaba en  
352 el primer ciclo, y Revisiones sistemáticas II en el segundo ciclo, sin embargo luego del  
353 análisis que se realizó, pues se consideró pertinente y más adecuado, algunos estudiantes  
354 vienen de otras instituciones distintas a San Marcos y quizás algunos no hayan tenido una  
355 base tan sólida en lo que corresponde a investigación era un poco complicado que  
356 entiendan un tema tan avanzado como revisiones sistemáticas a partir del primer ciclo, a  
357 pesar de que uno a veces piensa y dice pero ya están en Doctorado, si pero a veces el  
358 Pregrado, la maestría quizás no les ha terminado de dar las bases más sólidas para poder  
359 entender temas un poco más avanzados de investigación como una revisión sistemática, o  
360 un metanálisis y por eso fue que por ejemplo a diferencia de la propuesta anterior, se  
361 consideró las revisiones sistemáticas en el segundo ciclo las revisiones sistemáticas I y  
362 revisiones sistemáticas II en el tercer ciclo, para permitir que en el primer ciclo, de alguna  
363 manera se nivelen todos en los conocimientos que tienen básicos de Investigación y ya  
364 sobre eso trabajar revisiones sistemáticas y también Bioestadística que antes estaba desde  
365 el primer ciclo, ahora se dan primero unos conceptos más generales de investigación en el  
366 primer semestre y se comienza con Bioestadística a partir del segundo ciclo, veremos

367 posteriormente los cursos de Tesis I, II, III y IV siendo ya en los últimos ciclos la mayor carga  
368 correspondiendo a la parte de los cursos de Tesis porque es el objetivo también de la  
369 Unidad y de la Universidad aumentar la cantidad de estudiantes que obtengan su grado  
370 académico, porque es también un buen indicador de la gestión no solo del Posgrado sino  
371 también de la Universidad como tal. Teniendo cursos de redacción y publicación científica  
372 también en los últimos ciclos, dejando la mayor carga para los cursos de Tesis. ¿Podríamos  
373 pasar por favor a la tablita de resumen de los créditos? Donde nos indica cuantos van para  
374 profundización y cuantos van para investigación, vamos a ver que aquí la mayor parte de  
375 créditos va para el área de investigación, un poco más abajo por favor, allí está la tabla,  
376 vemos acá en este caso, aproximadamente el 70% de créditos va para investigación y el  
377 restante poco menos del 30% para la parte de profundización que es lo que se pide para  
378 los programas de doctorado y maestría. Eso sería Doctor lo que podría comentar.

379

380 **Sr. Decano:** Muchísimas gracias Dr. Chumpitaz. Bien, entonces ¿Hay alguna pregunta u  
381 observación en relación a esta actualización del Plan Curricular del Doctorado en  
382 Estomatología? No habiendo ninguna pregunta ni observación, vamos a proceder a la  
383 votación.

384

385 **Secretaria de Consejo:** Estimados consejeros, voy a proceder a llamarlos para que emitan  
386 su voto respecto a la actualización del plan curricular del Doctorado en Estomatología:

387	Consejero Carlos Arroyo Pérez	Apruebo
388	Consejero Sergio Alvarado Menacho	Apruebo
389	Consejera Lita Cáceres Gutiérrez	Apruebo
390	Consejera María Elena Núñez Lizárraga	Apruebo
391	Consejero Adrián Mallma Medina	Apruebo
392	Consejera Gianella Francia Arzapalo	No Apruebo
393	Consejera Rosa Jamile Valdez Alzamora	Apruebo
394	Consejera Claudia Sofía Cruz Guillén	Apruebo
395	Sr. Decano	Apruebo

396 **ACUERDO: SE ACUERDA POR MAYORÍA, APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL**  
397 **PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA.**

398 **Sr. Decano:** Muy bien, vayamos al siguiente documento de la agenda del día de hoy.

399 **4. Creación de Doctorado en Estomatología semipresencial (Oficio N° 000412-2023/UPG-**  
400 **VDIP-FO)**

401

402 **Secretaria de Consejo:** Tenemos como siguiente punto la aprobación de lo que es el  
403 Proyecto de creación del Programa de Doctorado en Estomatología modalidad semi  
404 presencial, el documento de la UPG dirigido al Señor Decano (Da lectura al documento)

405

406 **Sr. Decano:** Muy bien, esta es la propuesta para la creación del Programa ya existente del  
407 Doctorado en Estomatología, pero en una modalidad que es la semipresencial, motivo por  
408 el cual le estaremos pidiendo al Dr. Chumpitaz que nos explique en qué consiste o como  
409 se distribuiría el porcentaje de las horas presenciales y las horas no presenciales, lo  
410 escuchamos Dr. Chumpitaz.

411

412 **Dr. Víctor Chumpitaz:** Si Doctor, muchas gracias nuevamente. Esto es Doctor una propuesta  
413 similar a la que vimos en la sesión previa del Consejo de Facultad cuando se habló también  
414 de la actualización del Programa de Maestría y a su vez también la creación de una Maestría  
415 semipresencial, como habíamos comentado aquí en esencia, la propuesta es la misma que  
416 la propuesta que acabamos de ver hace un momento, es en esencia la misma, solo que en



417 este caso se está permitiendo, porque así lo permite la normativa de la Dirección General,  
418 del Vicerrectorado y de SUNEDU que se pueda dictar en modalidad semipresencial, hasta  
419 un 60% de créditos, de manera no presencial y el restante 40% de forma presencial, eso es  
420 lo que nos permite de alguna forma responder a la demanda que se ha tenido de estos  
421 programas, como sabemos durante la pandemia tanto los programas de maestría y  
422 doctorado continuaron vigentes con el plan de estudios anterior, y se tuvieron que dictar  
423 por el contexto propio de la pandemia de forma totalmente virtual. Se virtualizaron  
424 completamente los contenidos de los cursos y muchos colegas, muchos cirujanos dentistas  
425 de provincias podían acceder a hacer estos programas, hicieron la maestría, el doctorado,  
426 muchos colegas de Chiclayo, de Piura, de Tumbes, de Tacna de Arequipa, de Cuzco, de  
427 distintos departamentos que ahora cuando pasamos a la modalidad totalmente presencial,  
428 ya tenían esa dificultad, que no podían acceder y siempre quedó mucho esa duda. Ese  
429 también ha sido uno de los motivos por los cuales ha disminuido la cantidad de postulantes,  
430 porque se les hace a muchos de ellos difícil venir hasta Lima, pues todas las semanas que  
431 tienen actividades académicas, entonces en ese contexto, hay una normativa muy reciente  
432 de noviembre, de este año, de SUNEDU, donde permite que antes se podía todavía incluso  
433 70, 30 pero eso se ajustó ahora a la distribución de 60, 40. Hasta 60% de crédito se pueden  
434 llevar de forma no presencial y el restante 40% de forma presencial, y eso es lo que se está  
435 estableciendo en este formulario, la propuesta es la misma, los mismos cursos que vimos  
436 hace un momento, pero con la diferencia de que un porcentaje se llevará de forma no  
437 presencial con la misma cantidad de horas, con la misma carga académica, pero a través  
438 de los entornos no presenciales que conocemos bien gracias a la pandemia, y el restante  
439 40% si de manera presencial, esa es la única diferencia Doctor con el plan anterior, y nos  
440 permitiría esto como decía responder al requerimiento a la necesidad de los colegas de  
441 provincias que quisieran seguir sus estudios de maestría que ya lo vimos en el consejo  
442 anterior, y de doctorado que también quisieran seguir, y que estamos viéndolo en este  
443 momento.

444 **Sr. Decano:** Muy bien Dr. Chumpitaz, muchísimas gracias por la explicación, creo que queda  
445 bastante claro, de todas maneras, preguntamos si existe ¿alguna pregunta u observación  
446 por parte de algún miembro del consejo de Facultad? Dr. Arroyo lo escuchamos.

447  
448 **Dr. Carlos Arroyo:** Gracias Romel, presumo que dentro del documento se debe especificar  
449 las variaciones de las herramientas metodológicas de enseñanza para ese 60% de no  
450 presencialidad ¿No?, ¿es correcto eso?

451  
452 **Sr. Decano:** Trasladamos la pregunta al Dr. Chumpitaz

453  
454 **Dr. Víctor Chumpitaz:** Si Doctor Muchas gracias, se indica también que se puede hacer uso  
455 de las herramientas como usted comenta para este tema que, debido al contexto de la  
456 pandemia, pues también ya la mayoría de estudiantes y también docentes manejamos al  
457 menos de forma bastante competente y eso también se incluye en la parte del documento.

458  
459 **Sr. Decano:** ¿Hay alguna otra pregunta u observación? No habiendo ninguna pregunta ni  
460 observación, vamos a proceder a la votación.

461  
462 **Secretaria de Consejo:** Estimados consejeros, voy a llamarlos para que emitan su voto sobre  
463 la creación del Doctorado en Estomatología modalidad semipresencial:

464	Consejero Carlos Arroyo Pérez	Apruebo
465	Consejero Sergio Alvarado Menacho	Apruebo
466	Consejera Lita Cáceres Gutiérrez	Apruebo
467	Consejera María Elena Núñez Lizárraga	Apruebo
468	Consejero Adrián Mallma Medina	Apruebo

469	Consejera Gianella Francia Arzapalo	Apruebo
470	Consejera Rosa Jamile Valdez Alzamora	Apruebo
471	Consejera Claudia Sofía Cruz Guillén	Apruebo
472	Sr. Decano	Apruebo

473 **ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE**  
 474 **DOCTORADO EN ESTOMATOLOGÍA, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**

475 **Sr. Decano:** Muy bien, vayamos a nuestro último documento de la agenda del día de hoy.

476

477 **5. Licencia por estudios de perfeccionamiento (Oficio N°000019-2023/CPEYPD-FO)**

478

479 **Secretaria de Consejo:** Tenemos como último documento, la solicitud de licencia por  
 480 estudios de perfeccionamiento, estamos observando el Oficio del Responsable de la  
 481 Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, dirigido al Señor  
 482 Decano (Da lectura al Documento).

483

484 **Sr. Decano:** Así es, es bueno que también informar a los señores miembros del consejo de  
 485 Facultad que la Dra. Laura Ramírez Sotelo, presentó su solicitud ya con cierta cantidad de  
 486 meses de anticipación, justo antes de la elección de los nuevos Directores de  
 487 Departamentos, entonces se esperó a que se den las elecciones, porque un requisito  
 488 importante dentro del proceso administrativo que se tiene que seguir para este tipo de  
 489 solicitudes de licencia por perfeccionamiento, era contar con la opinión del Director del  
 490 Departamento Académico, entonces ya habiéndose designado al Dr. Carlos Suarez Canlla,  
 491 debido a que no hubo ningún postulante para el Departamento Académico, el Dr. Carlos  
 492 Suarez ha sido designado para que se le encargue la Dirección del Departamento  
 493 Académico. Ya con la opinión favorable del Dr. Carlos Suarez Canlla es que pasa a la  
 494 Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, y dentro de lo que se  
 495 ha establecido en esta Resolución Rectoral, la Doctora cumple con todos los requisitos para  
 496 que se le pueda otorgar la licencia para su posdoctorado, en este caso en Brasil. Este es el  
 497 documento que traemos a todos los miembros del Consejo de Facultad para que pueda  
 498 ser aprobado en el mejor de los casos y la Doctora pueda hacer uso de su derecho legítimo  
 499 para poder continuar sus estudios de Posdoctorado. En relación a este expediente, ¿Hay  
 500 alguna otra pregunta u observación por parte de algún miembro consejero? La Dra. Núñez  
 501 levantó la mano, la escuchamos Dra. María Elena.

502

503 **Dra. María Elena Núñez:** Si Dr. Romel, mi inquietud es solamente porque no dice en el  
 504 documento cuanto es el tiempo de permanencia, cuanto tiempo va a durar la licencia, por  
 505 conocimiento simplemente.

506

507 **Sr. Decano:** Si Doctora, en el oficio no lo menciona, pero en el Reglamento si lo menciona,  
 508 es por un año.

509

510 **Dra. María Elena Núñez:** Ok, muchas gracias.

511

512 **Sr. Decano:** Sería para el año 2024. ¿Hay alguna otra pregunta u observación? No habiendo  
 513 ninguna pregunta ni observación, vamos a proceder a la votación.

514

515 **Secretaria de Consejo:** Estimados consejeros, voy a llamarlos para que emitan su voto  
 516 respecto a lo que es la licencia por estudios de perfeccionamiento de la Dra. Laura Ramírez  
 517 Sotelo:

518	Consejero Carlos Arroyo Pérez	Apruebo
-----	-------------------------------	---------

519	Consejero Sergio Alvarado Menacho	Apruebo
-----	-----------------------------------	---------

520	Consejera Lita Cáceres Gutiérrez	Apruebo
521	Consejera María Elena Núñez Lizárraga	Apruebo
522	Consejero Adrián Mallma Medina	Apruebo
523	Consejera Gianella Francia Arzapalo	Apruebo
524	Consejera Rosa Jamile Valdez Alzamora	Apruebo
525	Consejera Claudia Sofía Cruz Guillén	Apruebo
526	Sr. Decano	Apruebo

527 **ACUERDO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA LICENCIA POR ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO**  
528 **A LA DRA. LAURA RICARDINA RAMÍREZ SOTELO A FIN DE REALIZAR POSDOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD**  
529 **ESTADUAL DE CAMPINAS EN SAO PAULO – BRASIL, DURANTE EL PERIODO DE MARZO DEL 2024 A FEBRERO**  
530 **DEL 2025.**

531 **Señor Decano:** Muy bien, de esta manera entonces hemos concluido con todo lo que  
532 estaba agendado para esta sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, que  
533 definitivamente ahora si va a ser la última de este año 2023. De esta manera entonces  
534 estamos terminando con estas reuniones de consejo de facultad, y solamente desearle a  
535 cada uno de ustedes que tengan un feliz año, mantener siempre la fiel esperanza de que  
536 el próximo año debe ser mejor, que todo lo que nos ha golpeado este año, en todo sentido,  
537 en toda índole, en todo aspecto de nuestra vida, pues mejore el próximo año 2024.  
538 Entonces mis mejores deseos para cada uno de ustedes, un fuerte abrazo y nos estamos  
539 reencontrando el próximo año 2024. ¡Feliz año 2024! Buenas tardes, señores miembros  
540 del Consejo de Facultad.  
541